

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6973 *Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por el orden de puntuación obtenida, que figura como Anexo I de esta Resolución, con indicación del documento de identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes que figuran en el citado Anexo I, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos, Subdirección Adjunta de Selección y Formación, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérica, 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/ PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Asimismo deberán solicitar, en su caso, de conformidad con los artículos 9 y 10 del capítulo IV del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, «BOE» del 17, la alteración de orden de prelación para la elección de plazas por motivos debidamente acreditados

y/o adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes, adjuntando informe expedido por el órgano competente en esta materia que acredite la necesidad de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

E) Certificación del Registro Central de Personal o Unidad de Recursos Humanos del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar la condición de funcionarios del Cuerpo o Escala del Subgrupo C2 a que pertenezcan y la antigüedad en el mismo según modelo que figura como Anexo IV a esta Resolución.

F) Solicitud de destino en la localidad donde se ubica su puesto de trabajo actual en el modelo que figura con Anexo V.

Tercero. La petición de destinos deberá efectuarse de forma telemática de acuerdo con lo establecido en la base 2 de la convocatoria, previa publicación de la oferta de los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto. Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de mayo de 2012.–El Presidente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), la Directora de Recursos Humanos, Sara Ugarte Alonso-Vega.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	46667379B	NAVARRO FEIJOO, JUSTO.	85,34
2	09417430B	MÉNDEZ PIEIGA, M. DE LOS ÁNGELES.	79,85
3	21469519P	JARA GARCÍA, ANTONIO RAMÓN.	73,65
4	33293442E	GASAMANS MIRAMONTES, CÉSAR.	72,28
5	76144692H	RUBIO TRIVIÑO, JOSÉ MARÍA.	71,65
6	21675036C	GARCÍA ALBERT, FERNANDO.	69,17
7	50725718T	FUERTES MEDIANO, DAVID.	67,41
8	36117665Y	BARREIRO MIRANDA, ÓSCAR.	67,32
9	33322992V	LÓPEZ ARIAS, SUSANA.	67,26
10	53047604J	GONZÁLEZ RUBIO, GEMA.	66,97

ANEXO II

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número....., a efectos de ser nombrado/a
funcionario/a del Cuerpo.....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la ORDEN/ PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En....., a..... de.....de 201_

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña. ,
con domicilio en.....
y documento de identidad número..... declara bajo juramento o
promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo.....
....., que no ha sido
separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla
inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En , a de de 201_

Fdo.:

ANEXO IV

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don / Doña
Cargo
Centro Directivo (Ministerio, Agencia Tributaria, Delegación)
.....

Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro / Delegación, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

Apellidos y Nombre
Cuerpo / Escala / Categoría
Código de Cuerpo N.R.P
D.N.I Grupo
Situación Administrativa
Destino Actual
Denominación del puesto de trabajo desempeñado.....

I. Número total de años completos de servicios efectivos prestados como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Subgrupo C2, o en Escalas o Categorías Profesionales permitidas en las bases de la convocatoria, al día de finalización del plazo de presentación de instancias, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

--	--

Y para que conste, expido la presente certificación

(Localidad, fecha, firma y sello).¹

¹ LOS RECUADROS SOMBREADOS NO DEBEN SER CUMPLIMENTADOS

ANEXO V

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA. OEP 2011. SOLICITUD DE DESTINO EN LA MISMA LOCALIDAD DEL PUESTO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO.

DATOS PERSONALES		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cuerpo/Escala y Especialidad		DNI/NRP
Domicilio: Calle, plaza o avenida		Nº
Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Teléfono con prefijo

EXPONE

Que habiendo superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de 27 de junio de 2011 («BOE» de 11 de julio).

SOLICITA

Que se le adjudique destino en la siguiente localidad donde se encuentra el puesto de destino actual _____

En a de de 201_.

FIRMA

SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS. SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN.
C/ Lérida 32-34
28020 Madrid